

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS

PLAN EMPRESARIAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2023

Contenido

1.	INTRODUCCION	3
2.	OBJETIVO.....	3
2.1.	Objetivos específicos.....	3
3.	ALCANCE	4
4.	LINEAMIENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS	4
4.1.	Definiciones	4
4.2.	Marco Normativo	6
4.3.	Ejes temáticos	6
5.	DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR.....	8
5.1.	Resultados del diagnóstico necesidades de bienestar social e incentivos	8
5.2.	Ejes temáticos del programa nacional de bienestar	10
5.3.	Recomendaciones del FURAG.....	12
6.	DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023.....	12
6.1.	Programa de reconocimiento e incentivos.....	13
6.2.	Programa de salario emocional	14
6.3.	Programa de recreación ambiental, deportivo, artístico y cultural.....	14
6.4.	Programa fortaleciendo habilidades emocionales	15
6.5.	Programa entorno laboral saludable.....	15
6.6.	Programa convivencia laboral.....	16
6.7.	Programa servimos.....	16
6.8.	Programa estado joven	16
6.9.	Programa de educación digital.....	17
7.	RECURSOS.....	17
8.	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN.....	18
9.	INDICADORES.....	18
ANEXO 1		¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCION

Los servidores públicos son el activo más importante de las entidades al servicio de los ciudadanos y en el marco de la política de empleo público y de gestión estratégica del talento humano. Con el fin de generar un impacto positivo en las condiciones de vida laboral de los servidores, las entidades públicas deben actualizarse y responder a las necesidades del entorno cambiante para generar un portafolio de alternativas que realmente apunten a incrementar el bienestar, la felicidad, la identidad del servidor público y que contribuya al crecimiento sostenible de la entidad.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, ha entregado los lineamientos para implementar el sistema de estímulos, que no solo permiten el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, sino también el enaltecimiento del servidor público y su labor.

Por lo anterior, el área de Talento Humano de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, presenta el Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2023, con el fin de establecer las mejores condiciones laborales que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los servidores públicos de la Entidad, así como la eficiencia y efectividad en su desempeño, en concordancia con la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano, a través de programas, acciones y procesos que incrementen el nivel de competencias funcionales y comportamentales, que mejoren su bienestar y calidad de vida, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Así mismo, se pretende fomentar una cultura organizacional, estimular y motivar a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales mediante la satisfacción de las necesidades e intereses laborales, intelectuales, culturales, entre otros.

2. OBJETIVO

Aumentar el bienestar, felicidad y motivación de los servidores públicos a través del diseño e implementación de un plan de bienestar social e incentivos que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida laboral y fomente un ambiente de trabajo saludable.

2.1. Objetivos específicos

- Estructurar y ejecutar actividades de bienestar que atiendan de manera efectiva las necesidades individuales y familiares de los servidores públicos.

- Motivar y estimular el compromiso y sentido de pertenencia de los servidores públicos en cumplimiento a los objetivos empresariales de la entidad.
- Premiar el desempeño laboral de los servidores públicos a través de incentivos, en cumplimiento de la gestión eficiente de sus funciones.
- Desarrollar estrategias encaminadas hacia un ambiente laboral positivo, a través de actividades que permitan detectar y solucionar situaciones de conflicto.

3. ALCANCE

Según el Programa Nacional de Bienestar “se hace necesario que las entidades públicas tengan en cuenta la ruta de implementación establecida en el marco de este programa e inicien con la fase de sensibilización, que consiste en entender y apropiar los ejes del programa; posteriormente, desarrollar la fase de planificación, a partir de la cual se realizará la identificación de las necesidades para continuar con la fase de implementación en la que se dará aplicabilidad a las acciones a adelantar por parte de las entidades; la siguiente será la fase de medición, que logrará evidenciar el cumplimiento de los ejes del programa así como los indicadores asociados a cada uno de ellos y, finalmente, la fase de evaluación, que permitirá obtener el análisis de los resultados, luego de la implementación de los ejes del programa.”

El desarrollo del presente plan estará dirigido a:

- Todos los Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y contratistas (Según sea la actividad, que no requiera recursos monetarios)

4. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

4.1. Definiciones

Calidad de vida: Un estado de satisfacción general, derivado de las potencialidades de las personas. Posee aspectos objetivos y subjetivos. Es una sensación subjetiva de bienestar físico psicológico y social. Incluye como aspectos subjetivos la intimidad, la expresión emocional, la seguridad percibida, la productividad personal y la salud objetiva. Como aspectos objetivos el bienestar material, las relaciones armónicas con el ambiente físico y social y con la comunidad y la salud objetivamente percibida. (Ardila, 2003)

Calidad de vida laboral: hace referencia a un ambiente de trabajo que es percibido como satisfactorio, propicio y motivante por parte del servidor público. Un ambiente

que le permite desarrollar tanto sus conocimientos y habilidades técnicas como sus competencias permitirá obtener un mejor rendimiento en términos de productividad y resultados por parte de las personas; así como enaltecer la labor del servicio público. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018)

Cambio Organizacional: Entendido como un proceso de adaptación que se presenta en las organizaciones a las diferentes transformaciones que sufre producto de las exigencias de un mundo cambiante y sus variables internas o externas.

Clima Laboral: hace referencia a las características percibidas en el ambiente de trabajo y que tienen consecuencias sobre los patrones de comportamiento laboral de los servidores. Estas características pueden ser relativamente permanentes en el tiempo y se diferencian de una entidad a otra o entre dependencias de una misma entidad. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018)

Cultura organizacional: Se define como el conjunto de valores (lo que es importante), creencias (cómo funcionan las cosas) y entendimientos que los integrantes de la organización tienen en común y su efecto sobre el comportamiento (cómo se hacen las cosas); esto significa que la cultura es el enlace social o normativo que mantiene unida a una organización. La cultura se traduce en valores o ideales sociales y creencias que los miembros de la organización comparten y que se manifiestan en mitos, principios, ritos, procedimientos, costumbres estilos de lenguaje, de liderazgo y de comunicación que direccionan los comportamientos típicos de las personas que integran una entidad. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2005, pág. 15)

Habilidades blandas: son el resultado de una combinación de habilidades sociales, de comunicación, de forma de ser, de acercamiento a los demás, entre otras; que forjan a una persona capaz de relacionarse y comunicarse de manera efectiva con otros. (gestión.pe)

Profesionalización del servidor público: Los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y bienestar que adelante la entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa. (Ley 1960 de 2019).

Área de protección y servicios sociales: definen programas mediante los cuales se atienden las necesidades de protección, ocio, identidad, aprendizaje del empleado y su familia; para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación (artículo 23, Decreto 1567 de 1998).

Área de Calidad de Vida Laboral: El área de la calidad de vida laboral será atendida a través de programas que se ocupen de problemas y condiciones de la vida laboral de

los empleados, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional (artículo 24, Decreto 1567 de 1998).

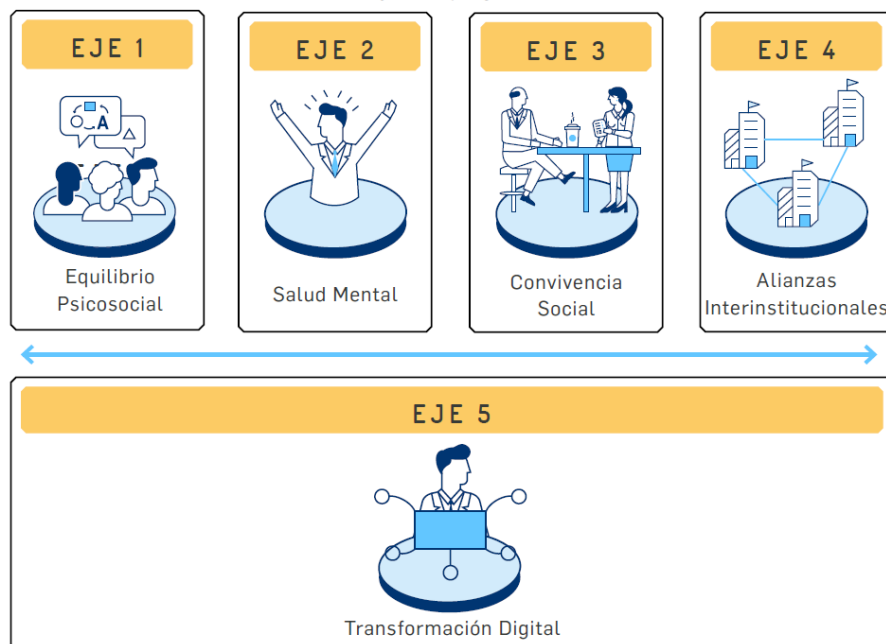
4.2. Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCION
Decreto Ley 1567 de 1998	"Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social".
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Ley 1064 de 2006	"Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación".
Decreto 4904 de 2009	"Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 648 d 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
Decreto 051 de 2018	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y se deroga el Decreto 1737 de 2009.
Ley 1960 de 2019	"Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones"
Concepto DAFP 142521 de 2021	EMPLEOS. Bienestar social e incentivos. RAD.: 20219000201222 del 22-04-2021
Resolución 068 de 2022	Por la cual se conforma los comités de COPASST y COCOLA
Concepto 2455 de 2020	Programas de bienestar social e incentivos para empleados del Estado. Educación formal y no formal. Empleados públicos vinculados mediante nombramiento provisional.
Publicación DAFP	Programa Nacional de Bienestar: Servidores Saludables, Entidades Sostenibles 2020-2022

4.3. Ejes temáticos

Son cinco los ejes que componen el Programa Nacional de Bienestar: el eje de equilibrio psicosocial; el eje de salud mental; el eje de convivencia social y el eje de alianzas interinstitucionales. Es importante mencionar que la transformación digital es el eje transversal del programa.

Gráfica 2. Estructura de los ejes del programa



Fuente: Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020.

Eje 1: Equilibrio psicosocial

Este eje hace referencia a la adaptación a nuevas situaciones, mayor volumen de trabajo y complejidad, extensión de la jornada laboral, entre otros aspectos. Dentro de este eje se hace referencia a temas como factores intralaborales, extralaborales, equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar y la calidad de vida laboral.

Eje 2: Salud Mental

Este eje comprende la salud mental como el estado de bienestar con el que los servidores realizan sus actividades, son capaces de hacer frente al estrés normal de la vida, trabajan de forma productiva y contribuyen a la comunidad. (Gómez, 2020). Así mismo, el eje incluye hábitos de vida saludables relacionados con: mantener la actividad física, nutrición saludable, prevención del consumo de tabaco y alcohol, lavado de manos, peso saludable, salud bucal, visual y auditiva, entre otros.

Eje 3: Convivencia social

Este eje hace referencia a las acciones que las entidades deben implementar relacionadas con inclusión, diversidad, equidad y representatividad.

Eje 4: Alianzas interinstitucionales

El eje 4 se articula con el objetivo de desarrollo sostenible 17 que establece la importancia de establecer alianzas interinstitucionales para el cumplimiento de los objetivos.

Eje transversal: transformación digital

La Cuarta Revolución Industrial trae un reto inmediato de transformación de las empresas y de las entidades públicas hacia organizaciones inteligentes, aplicando tecnología, datos y nuevas necesidades que trascienden barreras físicas y conectan al mundo.

Lo anterior es relevante para la búsqueda del bienestar de los servidores públicos, si se aplican las tecnologías como un instrumento.

5. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR

5.1. Resultados del diagnóstico necesidades de bienestar social e incentivos

El diagnostico se realizo a traves de una encuesta virtual con el fin de conocer la percepción y necesidades de bienestar a nivel individual y grupal. Del total de servidores publicos que tiene la entidad, se obtuvo una participación del 60%.

NIVEL JERARQUICO	NUMERO DE SERVIDORES	NUMERO DE PARTICIPANTES	% PARTICIPACION
Gerencial	3	2	67%
Asesor	1	1	100%
Profesional	3	1	33%
técnico	2	2	100%
Asistencial	6	3	50%
TOTAL	15	9	60%

Resultados de la encuesta:

<u>PREGUNTAS</u>	<u>RESPUESTAS</u>
Escriba 3 temas que a usted le gustaría que integraran dentro del programa de bienestar social.	➤ Deporte ➤ Caminatas ecológicas ➤ Actividades Lúdico-deportivas ➤ Capacitaciones Psicosociales. ➤ Plan nutricional ➤ Descuento en gafas y salud oral ➤ Charla sobre postura ➤ Temas y/o actividades para mejorar la

	calidad de vida y manejo del estrés ➤ Recreación ➤ Jornadas laborales extraoficina ➤ Nuevas modalidades de integración ➤ Reforzar el aprovechamiento del tiempo libre. ➤ Continuar con los temas de acompañamiento psicológico
¿Qué actividades considera usted se deben realizar para propiciar un ambiente de trabajo adecuado en la entidad?	➤ Buena comunicación ➤ Organizacional ➤ Talleres de convivencia laboral ➤ Pausas activas en la tarde ➤ Deporte ➤ Integraciones fuera de la oficina
¿Qué actividades desearía usted se incluyeran en la semana de la salud?	➤ Exámenes de seno y dermatólogo ➤ Charlas con el nutricionista ➤ Espacios más seguidos con la psicología ➤ Día deportivo ➤ Caminata ➤ Plan nutricional ➤ Asistencia a masajes de relajación. ➤ Actividad fuera de la oficina ➤ Lograr terapias acuáticas

Recomendaciones para el plan de bienestar social e incentivos 2023

Según lo expuesto en la encuesta por los servidores públicos de la entidad:

- Incentivos.
- Tener en cuenta a los contratistas.
- Reconocimientos.
- Capacitaciones específicas por cargo.
- Resaltar verbalmente y mensualmente al trabajador oficial que más sobresalga.
- Las actividades que se describen en el plan de bienestar social e incentivos se deben ejecutar en las fechas programadas.
- Hacer una revisión semestral que permita analizar cómo va su cumplimiento.
- Dar a conocer el plan aprobado a los empleados.
- Tratar de celebrar a todos el día del cumpleaños no a unos y otros no.
- Programación con tiempo, destinación de recursos y participación activa de todos.
- Esperar puntualidad en los eventos desarrollados; cumplir con los cronogramas establecidos.

5.2. Ejes temáticos del programa nacional de bienestar

Bajo los parámetros establecidos por el Programa Nacional de Bienestar, el cual contempla los 5 ejes estratégico de bienestar como instrumento para el desarrollo de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores publicos, estos ejes se desarrollan bajo los siguientes componentes:

EJE DE BIENESTAR	COMPONENTE	ACCIONES
Eje 1: Equilibrio psicosocial	Factores psicosociales	Eventos deportivos
		Eventos artísticos y culturales
		Capacitaciones en artes y artesanías
		Teletrabajo y trabajo virtual en casa
		Servidores publicos tiene talento (habilidades diferentes a las relacionadas con sus funciones)
		Bienestar Espiritual
	Calidad de vida laboral	Actividades para el Día Nacional del Servidor Público (27 de junio de cada año)
		Actividades con ocasión del reconocimiento a servidores públicos según su profesión (Día del Periodista, Administrador, Abogado y Psicólogo, entre otras
		Celebración del día del Trabajo Decente (7 de agosto)
		Acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional
		Programas de incentivos - reconocimientos por el buen desempeño
		Celebración de cumpleaños
	Promoción de prácticas y hábitos saludables en familia	Entorno laboral saludable (campañas de promoción y difusión de hábitos de alimentación, deporte y en general hábitos de vida saludable)
		Promoción de la lectura y espacios de cultura en familia (ferias del libro y presentaciones teatrales, entre otras)
		Promoción del uso de la bicicleta como medio de

		transporte
Eje 2: Salud Mental	Higiene mental	Acompañamiento e implementación de estrategias para el mantenimiento de la salud mental (Promoción y prevención de suicidios, consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, violencia física y sexual, síndrome de agotamiento laboral “burnout”, síntomas de estrés, ansiedad y depresión.)
		Estrategias de trabajo bajo presión (resolver problemas bajo presión)
	Prevención de nuevos riesgos a la salud y efectos pospandemia	Prevención del sedentarismo (actividades deportivas de manera virtual o presencial y campañas orientadas a prevenir el sedentarismo, entre otras.)
		Manejo de ansiedad y depresión por el aislamiento Telemedicina / Teleorientación psicológica
Eje 3: Convivencia social	Fomento de la inclusión, diversidad y representatividad	Acciones para promover la inclusión laboral, diversidad y equidad.
		Acciones para prevenir y proteger los derechos de los pueblos indígenas (rutas y procedimientos de atención a situaciones discriminatorias.)
		Actividades para concientizar sobre los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales
		Campañas de creación de cultura inclusiva dentro de las entidades públicas
	Prevención de situaciones asociadas al acoso laboral y sexual y al abuso de poder	Actividades de identificación y detección de situaciones asociadas al acoso laboral, sexual, ciberacoso y abuso de poder.
		Actividades orientadas a la prevención de situaciones asociadas al acoso laboral y sexual y al abuso de poder.
Eje 4: Alianzas interinstitucionales	Coordinación interinstitucional	Celebración de convenios interadministrativos para el cumplimiento de actividades de bienestar
	Fomento de buenas prácticas en materia de bienestar	Creación del banco nacional de experiencias de éxito en materia de bienestar social
		Reconocimiento de la buena gestión en materia de bienestar de las entidades públicas
		Contemplar contar con gestores de felicidad (gefes) y realizar el reconocimiento social de los mejores dentro de los grupos de trabajo o dependencias a través de la calificación obtenida por su desempeño
Eje 5: Transformación	Creación de cultura digital para el bienestar	Preparación y desarrollo de competencias en el uso de herramientas digitales disponibles en la entidad y

digital		aplicaciones de uso gratuito enfocadas en el autocuidado, el aprendizaje colaborativo, la organización del trabajo, el trabajo virtual en casa, el teletrabajo y el servicio al ciudadano
	Análítica de datos para el bienestar	Preparar a los servidores para la apropiación, el uso y la aplicación de analítica y protección de datos enfocados en el bienestar
		Creación y/o apropiación de redes y sistemas de información
	Actualización de redes y sistemas de información	
	Creación de ecosistemas digitales	Creación e implementación de ecosistemas digitales enfocados en el bienestar de los servidores

5.3. Recomendaciones del FURAG

- Diseñar y ejecutar actividades en entornos que permitan enseñar-aprender desde varios enfoques.
- Implementar el eje de alianzas interinstitucionales en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad.
- Establecer incentivos y estímulos para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente.
- Crear canales de consulta para conocer las sugerencias, recomendaciones y peticiones de los servidores públicos para mejorar las acciones de implementación del código de integridad de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

6. DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023

Para el desarrollo de este plan de bienestar social e incentivos, el área de Talento Humano de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas tomo como referencia el programa desarrollado por la ESAP, que se encuentra alineado con el programa nacional de bienestar, teniendo en cuenta las necesidades de bienestar de los servidores publicos de EDOS.

La implementación del plan se realizará por medio de diversos programas en los cinco ejes que componen el programa nacional de bienestar, en los cuales se desarrollaran estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores publicos y sus familias, que permitan afianzar un ambiente laboral favorable en la entidad.

Así mismo se desarrollarán las actividades contempladas en los acuerdos laborales vigentes suscritos entre las organizaciones sindicales y EDOS en torno de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.

EJES PROGRAMA NACIONAL DE BIENESTAR	PROGRAMAS DE BIENESTAR EDOS
Equilibrio psicosocial	➤ Programa de reconocimiento e incentivos ➤ Programa de salario emocional ➤ Programa deportivo, artístico y cultural
Salud Mental	➤ Programa fortaleciendo habilidades emocionales ➤ Programa entorno laboral saludable
Convivencia social	➤ Programa de Convivencia Laboral
Alianzas interinstitucionales	➤ Programa servimos ➤ Programa estado joven
transformación digital	➤ Programa de educación digital

6.1. Programa de reconocimiento e incentivos

Estimular a los servidores publicos de EDOS a traves de un reconocimiento o incentivo con el objetivo de incrementar el desempeño y mejorar el rendimiento.

Actividades:

- Auxilios económicos para educación formal: La entrega de los incentivos económicos para educación formal se harán con base a la Resolución 114 de 2019, adoptada por la nueva Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas según el Acuerdo 007 de 2022 “Por la cual se transforma el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas -IDM- en la “Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas – EDOS-, Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal”.
- Reconocer en el día del servidor publico el desempeño de todos los trabajadores de planta de la empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas con un incentivo no pecuniario.
- Reconocimientos por años de servicios prestados a la Entidad (QUINQUENIO).

6.2. Programa de salario emocional

Proporcionar estímulos, beneficios, o retribuciones no económicas, con el fin de generar un ambiente de motivación laboral y la felicidad en el trabajo.

Actividades

- Reconocimiento y celebración de cumpleaños, socializar el beneficio del día libre al que pueden acceder los servidores publicos.
- Reconocimiento a servidores públicos y contratistas según su profesión (Día del Periodista, Administrador, Abogado y Psicólogo, entre otras).
- Socializar la Resolución por la cual se aprueba el Horario flexible en la entidad.
- Socializar el beneficio que reciben los servidores publicos por el uso de la bicicleta, el cual otorga medio día libre.
- Institucionalizar el día del abuelo en el mes de agosto, según tabla 9 del programa nacional de bienestar.
- Día de la familia, se realizará cada semestre.
- Realizar charla y promoción sobre vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces.
- Realizar charla sobre pensión.
- Realizar actividades en conmemoración para el Día Nacional del Servidor Público.
- Difusión de servicios de la Caja de Compensación Comfamiliar
- Acciones con ocasión del Día de la Niñez y la Recreación (mes abril).
- Conmemorar el día de la secretaria.
- Conmemorar el día de la madre.
- Conmemorar el día del padre
- Conmemorar el día de la mujer.
- Conmemorar el día del hombre.
- Celebración del día del amor y la amistad
- Celebración del día del Trabajo Decente (7 de agosto).
- Realizar actividades referentes al día de disfraces.
- Conmemorar la bienvenida de la navidad.
- Novenas navideñas

6.3. Programa de recreación ambiental, deportivo, artístico y cultural

Fomentar y estructurar acciones que atiendan a las necesidades de ocio, identidad y aprendizaje del servidor y sus familias, para mejorar sus niveles de salud, recreación y cultura.

Actividades:

- Manejo del tiempo libre y equilibrio de tiempos laborales [dos (2) campañas al año en donde informen las actividades para la utilización provechosa del tiempo libre].
- Realizar Torneos y juegos.
- Actividad para mascotas
- Talleres de artes y artesanías.
- Acceso a oferta cultural y ambiental.
- Realizar caminata ecológica.
- Promoción de la lectura y espacios de cultura en familia (ferias del libro y presentaciones teatrales, entre otras).
- Realizar actividad lúdico-deportiva, recreativa y de capacitación.

6.4. Programa fortaleciendo habilidades emocionales

Promover el bienestar emocional para enfrentar y superar las diferentes circunstancias que atraviesan los servidores públicos de EDOS producto de enfermedades comunes y situaciones familiares, laborales o personales.

Actividades:

- Formación y capacitación en habilidades blandas y comportamentales, se realizarán como **mínimo 2** de las siguientes actividades:
 - Planificación y gestión del tiempo
 - Orientación a Resultados
 - Comunicación asertiva y escucha activa
 - Toma de decisiones
 - Inteligencia emocional
 - Narración
 - Gestión del cambio
- Acompañamiento e implementación de estrategias para el mantenimiento de la salud mental, se realizarán como **mínimo 3** las siguientes actividades:
 - Manejo del duelo y situaciones difíciles. (Cuando se requiera)
 - Promoción y prevención de suicidios.
 - Promoción y prevención de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.
 - Síndrome de agotamiento laboral “burnout”.
 - Síntomas y manejo del estrés.
 - Manejo de ansiedad y depresión.
 - Charla personalizada de psicología.
- Realizar Actividades de Bienestar espiritual (meditación, aprender a trabajar con energía, retiros espirituales)

6.5. Programa entorno laboral saludable

Promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del ambiente de trabajo.

Actividades:

- Promoción de hábitos y estilos de vida saludable.
- Las actividades complementarias del plan de SST
- Campañas orientadas a prevenir el sedentarismo.
- Prevención, identificación y detección de situaciones asociadas al acoso laboral y sexual y al abuso de poder, también socializar la ruta de denuncia de EDOS.
- Desarrollar la semana de la salud en el mes de septiembre que incluyan actividades como: Charla sobre Postura, charlas con Nutricionista, Salud Oral, Oftalmología, Exámenes de seno, Dermatología, Masajes de Relajación.

6.6. Programa convivencia laboral

El propósito de este programa es fomentar el comportamiento integral de los servidores públicos.

Actividades:

- Promover y difundir los deberes y responsabilidades de los servidores públicos: sobre derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales e institucionales.
- Promover y difundir la inclusión, diversidad y equidad.
- Promover la apropiación del código de integridad.

6.7. Programa servimos

El programa "Servimos" Es una iniciativa de Función Pública que busca enaltecer la labor del servidor público por medio de la generación de diferentes alianzas públicas, mixtas y privadas, con el fin de otorgar bienes y servicios con una atención especial para todos los servidores públicos, sin importar su tipo de vinculación.

Actividades:

- Socializar el programa servimos de la Función Pública

6.8. Programa estado joven

Es un programa liderado por el Ministerio del Trabajo en coordinación con la Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, que facilita a jóvenes estudiantes, el paso del

ciclo de aprendizaje al mercado laboral, a través de incentivos para la realización de sus prácticas profesionales en el sector público.

Participan Jóvenes entre los 15 y 28 años de edad, estudiantes de programas de formación normalista, técnico laboral y profesional, tecnólogo, universitario de pregrado o de formación integral titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, que dentro de sus planes académicos tengan como requisito el desarrollo de prácticas empresariales para su titulación.

Actividades:

- Participación de las convocatorias y permitir el desarrollo de prácticas laborales en los servicios y actividades que ofrece EDOS.

6.9. Programa de educación digital

La finalidad de este programa es dar a conocer a los servidores publicos las diferentes herramientas tecnológicas de las que pueden hacer uso para el óptimo desempeño en el lugar de trabajo.

Actividades:

- Creación de cultura digital para el bienestar:
 - Preparación y desarrollo de competencias en el uso de herramientas digitales disponibles en la entidad y aplicaciones de uso gratuito enfocadas en el autocuidado, el aprendizaje colaborativo, la organización del trabajo, el trabajo virtual en casa, el teletrabajo y el servicio al ciudadano.
- Analítica de datos para el bienestar
 - Con el fin de utilizar correctamente la información de la entidad, se deberá preparar a los servidores en la analítica de datos (big data), mecanismos de recolección e interpretación de la información disponible en la entidad en lo relacionado con los servidores públicos. Así mismo, las capacitaciones estarán orientadas a la protección de la información (habeas data).

7. RECURSOS

El plan de bienestar social e incentivos para la vigencia 2023 contara con una inversión de:

\$17.400.000 (Diecisiete Millones Cuatrocientos mil pesos), este presupuesto puede ajustarse en el transcurso de la vigencia.

Así mismo, se ejecutará con apoyo interinstitucional, con recurso humano y tecnológico interno y con contratación de terceros en caso de ser necesario.

Tal como indica el artículo 11 del Decreto Ley 1567 de 1998:

“(…) ...Ejecutar sus planes y programas institucionales con el apoyo de sus recursos humanos o de otras entidades, de sus centros de capacitación o los del sector administrativo al cual pertenecen, de la Escuela Superior de Administración Pública o de establecimientos públicos o privados legalmente autorizados, o con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad. La contratación se ceñirá a las normas vigentes sobre la materia…(…)”

Así mismo se cuenta con los siguientes recursos:

- **Humanos:** EDOS contará con personal interno que apoye con el desarrollo de las actividades de bienestar.
- **Tecnológicos:** EDOS cuenta con la plataforma MEET de Google para llevar a cabo el desarrollo de las actividades de manera virtual.
- **Infraestructura:** EDOS cuenta con sala de juntas y televisor para llevar a cabo el desarrollo de actividades que lo requieran de manera presencial.

A su vez, se gestionará apoyos interinstitucionales con entidades como Cajas de compensación familiar, Eps, Arl, Afp, entre otros.

8. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

El seguimiento de las acciones del presente plan se realizará de manera cuatrimestral ante la oficina de control interno y se presentará su avance ante el comité de gestión cada que se requiera con el fin de garantizar el cumplimiento durante su vigencia.

9. INDICADORES

El cumplimiento del presente plan se hará con base al siguiente indicador:

PROGRAMAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL PAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS
Programa de reconocimiento e incentivos		(Total Porcentaje de cumplimiento de los programas y actividades del plan de bienestar/ 9 programas) * 100
Programa de salario emocional		
Programa deportivo, artístico y cultural		



Programa fortaleciendo habilidades emocionales		
Programa entorno laboral saludable		
Programa de Convivencia Laboral		
Programa servimos		
Programa estado joven		
Programa de educación digital		
TOTAL		

